

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO**

Ciudad Bolívar - Antioquia, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Efectividad de la garantía real
Radicado	2020-00054-00
Demandante	Bancolombia
Demandado	María Elena Sánchez Vásquez
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

Atendiendo la explicación brindada por la apoderada de la entidad demandante frente al requerimiento hecho por el despacho en auto anterior, la cual resulta de recibo para esta agencia judicial, se dispone:

APROBAR la liquidación del crédito presentada por la entidad demandante por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE,

  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO  
JUEZ

